



De: Dirección General de Planificación y Equidad

A: Directores de los Servicios Provinciales de Educación, Cultura y Deporte:

- Huesca
- Teruel
- Zaragoza

***Asunto: Instrucciones sobre el procedimiento de Fuera de plazo de Ciclos Formativos de Formación Profesional.***

Esta Dirección General, en el uso de la facultad prevista en el apartado vigésimo de la “Orden ECD/764/2022, de 27 de mayo, por la que se convoca el procedimiento de admisión en centros docentes sostenidos con fondos públicos en las enseñanzas de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso escolar 2022/2023”, emite las siguientes instrucciones:

***A. Fuera de plazo en Formación Profesional***

***A.1 Fase I***

En referencia a lo indicado en el apartado vigésimo de la Orden ECD/764/2022, se establece una primera fase para la gestión de las solicitudes para **Ciclos Formativos** presentadas en los Servicios Provinciales en el periodo de **fuera de plazo**.

**I. Determinación de vacantes**

Una vez concluido el proceso ordinario de admisión, los centros docentes mantendrán actualizados los datos de matrícula en el sistema informático normalizado de gestión integral en red del Departamento. La lista definitiva de no admitidos a los que no se les ha ofertado plaza en el Centro escogido en primera opción se mantendrá vigente hasta el 31 de octubre, por lo que, si se producen vacantes en los Centros, estos lo comunicarán en el momento en que tengan conocimiento de la vacante a la Asesoría GIR del Servicio Provincial correspondiente, indicando a qué solicitante de la lista de no admitidos le correspondería la plaza vacante. El Servicio Provincial procederá a adjudicar dichas vacantes.

A partir de la información facilitada por los centros, el día 6 de septiembre se publicarán en el portal del Departamento las vacantes resultantes de los centros educativos para los procedimientos de fuera de plazo en cada una de las enseñanzas y cursos.

**II. Plazos y forma de presentación**

El plazo de presentación de solicitudes será desde las 9 horas del miércoles 7 hasta las 14 horas del viernes 9 de septiembre.

La solicitud se cumplimentará telemáticamente a través del portal del Departamento educa.aragon.es/admision. Excepcionalmente, en los supuestos en los que no sea posible la cumplimentación de la solicitud, los Servicios Provinciales y los centros ayudarán a los ciudadanos a presentar las solicitudes por tramitación electrónica, mediante cita previa, si así lo requieren.



Los Servicios Provinciales verificarán las solicitudes presentadas. Estas quedarán excluidas cuando se presente más de una solicitud para la misma enseñanza, curso, mismo centro o centros diferentes por alumno.

### **III. Actuaciones del Centro y del Servicio Provincial**

Una vez que los Servicios Provinciales hayan verificado en GIR las solicitudes recibidas, se adjudicará aleatoriamente un número a cada solicitud. A continuación, se realizará un sorteo para establecer a partir de qué número de solicitud se comienzan a adjudicar las plazas vacantes y finalmente se adjudicarán las plazas automáticamente a través de GIR. Para ello se tendrán en cuenta el total de las opciones indicadas antes de continuar con la siguiente solicitud.

El sorteo, dado su carácter autonómico, tendrá lugar el lunes 12 de septiembre en el Departamento.

El resultado de la adjudicación de las vacantes fuera de plazo se publicará en el portal del Departamento ([educa.aragon.es/admision](http://educa.aragon.es/admision)), el martes 13 de septiembre.

Los adjudicatarios tendrán hasta el miércoles 14 de septiembre, inclusive, para formalizar su matrícula, de no hacerlo perderán la vacante adjudicada.

#### **A.2 Fase II**

En referencia a lo indicado en el apartado vigésimo de la Orden *ECD/764/2022* se establece una segunda fase para la gestión de las solicitudes para Ciclos Formativos. Esta fase comienza una vez finalizada la Fase I con la publicación de vacantes el martes 20 de septiembre.

Los centros docentes mantendrán actualizados los datos de matrícula en el sistema informático normalizado de gestión integral en red del Departamento. La lista definitiva de no admitidos a los que no se les ha ofertado plaza en el Centro escogido en primera opción se mantendrá vigente hasta el 31 de octubre, por lo que, si se producen vacantes en los Centros, estos lo comunicarán en el momento en que tengan conocimiento de la vacante a la Asesoría GIR del Servicio Provincial correspondiente, indicando a qué solicitante de la lista de no admitidos le correspondería la plaza vacante. El Servicio Provincial procederá a adjudicar dichas vacantes.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 6 de la Orden de 26 de octubre de 2009, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, que regula la matriculación, evaluación y acreditación académica del alumnado de Formación Profesional en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA de 18 de noviembre), en relación a la anulación de matrícula del alumnado por inasistencia, se recuerda que los centros deberán seguir lo establecido en el mencionado artículo a lo largo de todo el curso escolar y, especialmente, en las primeras semanas de curso, ya que las bajas que se produzcan podrán ser cubiertas en el proceso de fuera de plazo de escolarización

El plazo de presentación de petición de una enseñanza de Ciclos Formativos será desde las 9 horas del miércoles 21 hasta las 14 horas del viernes 23 de septiembre a través del portal del Departamento. En esta fase se realizará una petición por enseñanza (grado superior, grado medio, formación profesional básica o grado básico), indicando únicamente el tipo de enseñanza al que se desea concurrir.

Cualquier persona que reúna los requisitos de acceso podrá solicitar participar en esta fase del proceso, independientemente de haber participado anteriormente, incluso si ya se le ha adjudicado una plaza en fases anteriores.



## I. Sorteo

El lunes 26 de septiembre se adjudicará un número a cada solicitud y posteriormente se realizará un sorteo en el Departamento para establecer a partir de qué número de solicitud se comienzan a adjudicar las plazas vacantes.

## II Adjudicación

Una vez realizado el sorteo, la adjudicación de vacantes se realizará en las siguientes sedes:

Martes 27 y Miércoles 28 de septiembre en el salón de actos del Centro de Profesorado Juan de Lanuza, sito en la Calle Buen Pastor, 4 de Zaragoza.

Jueves 29 de septiembre en el Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte de Teruel, sito en la Calle San Vicente Paúl, 3, de Teruel

Viernes 30 de septiembre en el salón de actos Ordesa del Edificio Cervantes, sito en la Plaza Cervantes, 1 de Huesca.

En el portal del Departamento se publicará el horario en el que cada solicitante deberá acudir presencialmente a la sede solicitada para realizar la adjudicación de las vacantes. El orden de la cita previa publicada seguirá el número del sorteo adjudicado y los horarios se asignarán de forma escalonada para evitar aglomeraciones.

En las tres provincias, el llamamiento se realizará a partir del número de sorteo.

En dicho acto, los solicitantes a los que se les adjudique una plaza podrán formalizar su matrícula hasta el día siguiente incluido; de no hacerlo perderán la vacante adjudicada.

### **A.3 Fase III**

En referencia a lo indicado en el apartado vigésimo de la Orden *ECD/764/2022* se establece una tercera fase para la gestión de las solicitudes para Ciclos Formativos. Esta fase comienza una vez finalizada la Fase II con la publicación de vacantes el martes 18 de octubre.

Los centros docentes mantendrán actualizados los datos de matrícula en el sistema informático normalizado de gestión integral en red del Departamento. La lista definitiva de no admitidos a los que no se les ha ofertado plaza en el Centro escogido en primera opción se mantendrá vigente hasta el 31 de octubre, por lo que, si se producen vacantes en los Centros, estos lo comunicarán en el momento en que tengan conocimiento de la vacante a la Asesoría GIR del Servicio Provincial correspondiente, indicando a qué solicitante de la lista de no admitidos le correspondería la plaza vacante. El Servicio Provincial procederá a adjudicar dichas vacantes.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 6 de la Orden de 26 de octubre de 2009, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, que regula la matriculación, evaluación y acreditación académica del alumnado de Formación Profesional en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA de 18 de noviembre), en relación a la anulación de matrícula del alumnado por inasistencia, se recuerda que los centros deberán seguir lo establecido en el mencionado artículo a lo largo de todo el curso escolar y, especialmente, en las primeras semanas de curso, ya que las bajas que se produzcan podrán ser cubiertas en el proceso de fuera de plazo de escolarización



El plazo de presentación de petición de una enseñanza de Ciclos Formativos será desde las 9 horas del miércoles 19 hasta las 14 horas del viernes 21 de octubre a través del portal del Departamento. En esta fase se realizará una petición por enseñanza (grado superior, grado medio, formación profesional básica o grado básico), indicando únicamente el tipo de enseñanza al que se desea concurrir.

Cualquier persona que reúna los requisitos de acceso podrá solicitar participar en esta fase del proceso, independientemente de haber participado anteriormente, incluso si ya se le ha adjudicado una plaza en fases anteriores.

### **I. Sorteo**

El lunes 24 de octubre se adjudicará un número a cada solicitud y posteriormente se realizará un sorteo en el Departamento para establecer a partir de qué número de solicitud se comienza a adjudicar las plazas vacantes.

### **II. Adjudicación**

Una vez realizado el sorteo, la adjudicación de vacantes se realizará el martes 25 de octubre en el salón de actos Ordesa del Edificio Cervantes, sito en la Plaza Cervantes 1 de Huesca, y el miércoles 26 y jueves 27 de octubre en el salón de actos el Centro de Profesorado Juan de Lanuza, sito en la Calle Buen Pastor 4 de Zaragoza.

Los solicitantes acudirán presencialmente, por orden siguiendo el número de sorteo y de forma escalonada, a las sedes que se determinarán, siguiendo el horario indicado de acuerdo con la cita previa que se publicará en el portal del Departamento.

En el portal del Departamento se publicará el horario en el que cada solicitante deberá acudir presencialmente a la sede solicitada para realizar la adjudicación de las vacantes. El orden de la cita previa publicada seguirá el número del sorteo adjudicado y los horarios se asignarán de forma escalonada para evitar aglomeraciones.

El llamamiento se realizará a partir del número de sorteo.

En dicho acto, los solicitantes a los que se les adjudique una plaza podrán formalizar su matrícula hasta el día siguiente, de no hacerlo perderán la vacante adjudicada.

### ***B. Matrícula Parcial.***

El plazo para la presentación de solicitudes de matrícula parcial en los centros educativos será hasta el jueves 24 de noviembre.

### ***C. Fuera de plazo durante el curso***

Una vez finalizadas las tres fases del fuera de plazo se podrá solicitar plaza de fuera de plazo en el Servicio Provincial correspondiente en los casos de traslado de domicilio en distinta localidad o por causas excepcionales debidamente acreditadas y justificadas.



1982 - 2022  
Aniversario  
Estatuto de  
Autonomía de  
Aragón

Dirección General de Planificación  
y Equidad  
Avda. de Ranillas nº 5D, 1ª planta  
50018 Zaragoza

#### *D. Publicidad de las instrucciones*

Estas instrucciones se publicarán en el portal del Departamento ([educa.aragon.es](http://educa.aragon.es)).

A la fecha de la firma electrónica.  
Ana Montagud Pérez  
Directora General de Planificación y Equidad